

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INSUMOS PARA KITS DE HIGIENE

1. ANTECEDENTES

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, aconfesional y no lucrativa, fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre.

Actualmente 6.000 trabajadores/as hacen parte de la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 45 países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

Acción contra el Hambre cuenta con más de 20 años de presencia en Centroamérica, la secuela del Huracán Mitch conllevó la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en el ámbito de acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene; nutrición, seguridad alimentaria, gestión de riesgos y atención a emergencia.

El proyecto busca salvar vidas y reducir los riesgos asociados a la desnutrición y la inseguridad alimentaria en comunidades de alto riesgo de choque climático asociado a sequía en los municipios de Chiquimula, Camotán y Esquipulas del departamento de Chiquimula y municipio de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango. La respuesta se implementará mediante un enfoque humanitario multisectorial e integrado combinando intervenciones en seguridad alimentaria, nutrición, WASH y salud, orientadas a atender necesidades críticas inmediatas. La intervención se basa en un análisis de necesidades realizado por el equipo humanitario de Guatemala a partir de las necesidades humanitarias de 2025.

El análisis identifica que estos municipios son afectados por el choque climático provocando déficits en el abastecimiento de agua y la pérdida de medios de vida, derivando en un aumento de la inseguridad alimentaria y la desnutrición aguda (DA). El análisis intersectorial identifica a niñas y niños menores de cinco años (CU5) como el grupo con mayor severidad de necesidades, debido a DA que afecta su crecimiento y desarrollo físico y mental. También se observa alta severidad en familias rurales con inseguridad alimentaria severa y presencia de desnutrición aguda infantil, que han requerido asistencia alimentaria, monitoreo de casos, transferencias monetarias. Para responder a estas necesidades, en Nutrición se implementará brigadas móviles que tamizarán a CU5 para la detección de la DA, los casos de desnutrición aguda moderada (DAM) y desnutrición aguda severa (DAS) serán referidos a los Centros de salud para tratamiento conforme a los protocolos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Se promoverán espacios grupales para fortalecer prácticas adecuadas de alimentación y cuidado infantil, además de coordinar con el MSPAS para mejorar el acceso de suplementos nutricionales, a los CU5, mujeres embarazadas. Las brigadas móviles realizarán actividades de Salud, logrando que embarazadas y puérperas, así como CU5 con necesidades específicas en salud acceden de manera oportuna y equitativa a servicios de salud primaria. Además se entregará dotación de kits de equipamiento, así como rehabilitación de servicios sanitarios y de abastecimiento de agua en los centros de salud. El componente de Seguridad Alimentaria se implementará a través de asistencia alimentaria mediante transferencias monetarias, con un doble enfoque: se atenderá a hogares, clasificadas en inseguridad alimentaria 3 y 4 de la CIF mediante focalización participativa con líderes de las organizaciones del nivel municipal y comunitario. Los hogares seleccionados recibirán tres transferencias mensuales en efectivo de USD150 c/u para recuperar su situación de inseguridad, durante el período de hambre estacional (abril-sept).

Con respecto al sector WASH, los hogares en situación de vulnerabilidad, incluyendo aquellos con CU5 en DA y sin acceso a agua segura, recibirán ecofiltros para mejorar la calidad del agua y reducir el riesgo de enfermedades de origen hídrico que afectan la recuperación nutricional.

2. OBJETIVO

- Mejorar los sistemas comunitarios de agua mediante la rehabilitación y el fortalecimiento de su operación y mantenimiento, incluyendo cloración y control de calidad del agua.
- Reforzar las prácticas adecuadas de higiene a nivel familiar.

3. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A COTIZAR

Ficha técnica de los productos

Cantidad	Producto	Unidad de medida	Cantidad
5000	Toallas sanitarias/higiénicas nocturnas con/sin alas paquete por 10 unidades	Paquete	Unidad
5000	Bolsas ecológicas de tela (manta, sincatex o lona), colores oscuros, con agarradores y fuelle (medidas 30 cm x 50 cm), con impresión de dos logos.	Unidad	Unidad
5000	Jabón en barra 475 gr de lavar ropa, paquete de 3 unidades	Paquete	Unidad
5000	Papel higiénico 1000 hojas/ paquete de 4 unidades	Paquete	Unidad
5000	Jabón de baño barra 110 g	Unidad	Unidad
5000	Shampoo familiar bote de 750 ml, marca reconocida.	Unidad	Unidad
5000	Pasta dental infantil presentación 75 ml marca reconocida.	Unidad	Unidad
5000	Pasta dental para adulto presentación 150 ml marca reconocida.	Unidad	Unidad
5000	Cepillo dental infantil, con cerdas suaves, marca reconocida.	Unidad	Unidad
5000	Cepillo dental para adulto, con cerdas semi duras, marca reconocida.	Unidad	Unidad

Requisitos del empaquetado

El proveedor es responsable del armado de los kits de acuerdo con lo solicitado por Acción contra el Hambre (Ficha técnica de los elementos que contendrán los kits solicitados) utilizar embalaje adecuado a los elementos y al método de envío, adoptando técnicas de vanguardia. El embalaje debe proteger a los artículos adquiridos de cualquier daño durante el traslado, la manipulación y almacenamiento en el destino final.

Todos los productos deben estar debidamente empaquetados y etiquetados individualmente de acuerdo con lo solicitado

1. El servicio debe incluir por parte del proveedor el cargue y descargue en el sitio solicitado.
2. La propuesta debe indicar la marca de cada uno de los ítems cotizados.
3. El proveedor deberá entregar los kits armados (con ficha técnica de los elementos que contendrán los kits solicitados) listos para realizar la distribución, de acuerdo con la composición enviada por Acción contra el Hambre, Se requiere capacidad de respuesta en plazos de entrega de hasta 72 horas en el lugar indicado, en función de posibles emergencias humanitarias. La agilidad en la entrega es fundamental, ya que cada minuto puede representar la diferencia en la atención a personas en situación de vulnerabilidad.

4. FORMAS DE ENTREGA

- Los kits deberán ser transportados al punto estratégico aledaño a las comunidades donde Acción Contra el Hambre tiene presencia, por lo tanto, el bien debe incluir el monto de transporte en el precio de los productos.
- El proveedor deberá entregar los kits armados (Ficha técnica de los elementos que contendrán los kits solicitados) listos para realizar la distribución, de acuerdo con la composición enviada por Acción contra el Hambre.

5. CONTENIDO DEL KIT

Cantidad	Unidad de medida	Producto
1	Paquete	Toallas sanitarias/higiénicas nocturnas con/sin alas paquete por 10 unidades
1	Unidad	Bolsas ecológicas de tela (manta, sintatex o lona), colores oscuros, con agarradores y fuelle (medidas 30 cm x 50 cm), con impresión de dos logos.
1	Paquete	Jabón en barra 475 gr de lavar ropa, paquete de 3 unidades
1	Paquete	Papel higiénico 1000 hojas/ paquete de 4 unidades
1	Unidad	Jabón de baño barra 110 g
1	Unidad	Shampoo familiar bote de 750 ml, marca reconocida.
1	Unidad	Pasta dental infantil presentación 75 ml marca reconocida.
1	Unidad	Pasta dental para adulto presentación 150 ml marca reconocida.
1	Unidad	Cepillo dental infantil cerdas suaves, marca reconocida.
1	Unidad	Cepillo dental para adulto cerdas semi suaves, marca reconocida.

6. LUGAR DE ENTREGA

Municipio	Cantidad	Comunidades
Chiquimula	2500	Plan de la Brea, Plan del Guineo, Maraxco, Tablon de la Nueva Esperanza, Limar, Puerta de la Montaña, San Miguel, Hacienda del Santo, Sillón Arriba, Sillón Abajo, Puerta del Pinal, Tablón del Ocotal, Palmarcito, Rincón de Santa Barbara, Barreal, Guior, Las Tablas, Centro de Salud Chiquimula urbano
Camotán	1250	Lela Obraje, Ticipe con sus caseríos, Cajón del Río, El Guayabo, El Guayabo, Limón, Rodeo, Caulotes
Huehuetenango	1250	Chibacabe, El Oregano, El Valle, La Estancia, Río Negro, Llano Grande/Chinacá, Posh, Suculque, Buena Vista Xetenam, Talmiche, Chilojá, Ocubilá, San Lorenzo, Sunul, Tojocaz, Zaculeu Capilla

7. CALENDARIO DEL PROCESO.

	FECHA
Publicación de TDR y envío directo.	14/07/2026
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	20/07/2026
Fecha límite de recepción de ofertas	23/07/2026
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	25/07/2026
Fecha de estimada de adjudicación	30/07/2026

8. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTA

Es responsabilidad del proveedor estar inscrito, activo y solvente en el registro tributario del país, por lo que, a la presentación de su oferta, deberá adjuntar constancia o constancias que soporten tal hecho. Así mismo cumplir con las legislaciones vigentes en el país.

Los/Las interesados/as deben enviar a Francisco Morales al correo fmorales@ca.acfspain.org; hasta el 17 de julio de 2026, indicando en el asunto: "KITS DE HIGIENE"

Documentos para presentación de propuestas:

- DPI del representante legal
- RTU Actualizado del representante legal
- Copia de factura contable de la empresa
- No tener Omisos ante la SAT
- Patente de comercio de la empresa
- Contar con toda la documentación legal y de constitución de la empresa en orden
- Datos de cuenta bancaria debe ser de la empresa o representante legal (Nombre reflejado en la factura).

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán, mediante transferencia bancaria, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación vigente en Guatemala al entregar los suministros y justificantes establecidos por la administración de Fundación Acción contra el Hambre.

La persona/empresa adjudicada será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por él y se debitará del pago total del servicio.

Las facturas no serán procesadas para pago si en el momento de entrega de los kits no se cuenta con remisión de entrega.

El pago se realizará después de que Acción contra el Hambre haya recibido y aceptado la factura.

El pago se realizará dentro de los días que Acción Contra el Hambre tiene estipulados en su calendario administrativo para el procesamiento de pagos, que son los martes y jueves, una vez que Acción contra el Hambre haya recibido y aceptado la factura.

El Proveedor deberá elaborar factura con los siguientes datos:

- Nombre: Fundación Acción Contra El Hambre
- NIT 2358356-8
- Dirección: La que se requiera

10. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

11. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

El proveedor trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa recibe una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

12. POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Todo proveedor contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción Contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción Contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

13. NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

El proveedor además de las políticas del Acción Contra el Hambre, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

12 RELACION DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes de deja expresamente establecido que Fundación Acción Contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre Acción Contra el Hambre y EL PROVEEDOR una vez se asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse

como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo EL PROVEEDOR electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Fundación Acción Contra el Hambre de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre el PROVEEDOR y de sus trabajadores, si fuera el caso.

Acción Contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

**Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518| Twilio: +502 4013 3222.
o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital**

ELABORADO POR:	VALIDACION TECNICA:	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN-BASE/PAIS/COORDINACION
Nombre: Byron Palacios	Nombre: Syndy López	Nombre: Francisco Rodolfo Morales	Nombre: Antony Tomas
Cargo: Responsable WASH	Cargo: Oficial de proyecto	Cargo: Logista Base	Cargo: Administrador
Firma: Documento firmado el 09-07-2026 21:15:09 UTC por el usuario Byron Edilzar Palacios bpalacios@ca.acfspai...	Firma: Documento firmado el 09-07-2026 21:18:18 UTC por el usuario Sindy Hiarely López silopez@ca.acfspain.org	Firma: Documento firmado el 09-07-2026 22:12:31 UTC por el usuario Francisco Rodolfo Morales fmorales@ca.acfspain.org	Firma: Documento firmado el 13-07-2026 13:43:06 UTC por el usuario Anthony Rafael Tomás atomas@ca.acfspain.org



ADENDA NUMERO UNO (1)

TERMINOS DE REFERENCIA

INSUMOS PARA KITS DE HIGIENE

24 de julio 2026

Referencia: Dossier GT-CH-00225

Inciso 7/Calendario del proceso: Por medio de la presente adenda se modifica el calendario de selección de la empresa proveedora de insumos. Dicha ampliación es una decisión consensuada con el responsable de agua y saneamiento y oficial de proyecto debido a que se hicieron ajustes técnicos en el presupuesto del proceso y la validación final del número exacto de beneficiarios. Esta actualización garantiza la certidumbre financiera y la correcta dimensión del volumen de insumos requeridos para la adquisición de los kits de higiene.

El calendario de selección quedaría de la siguiente forma:

	FECHA
Publicación de TDR y envío directo.	27/07/2026
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	30/07/2026
Fecha límite de recepción de ofertas	31/07/2026
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	03/08/2026
Fecha de estimada de adjudicación	04/08/2026

Documento firmado el 27-07-2026
18:18:56 UTC por el usuario Byron Edilzar
Palacios bpalacios@ca.acfspain.org

Documento firmado el 27-07-2026
18:23:56 UTC por el usuario Sindy
Hiarely López
silopez@ca.acfspain.org

Documento firmado el 27-07-2026
18:25:11 UTC por el usuario
Francisco Rodolfo Morales
fmorales@ca.acfspain.org

Byron Palacios

Responsable de agua y saneamiento

Sindy López

Oficial de proyecto

Francisco Morales

Logista Base